

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0022/11/16

FOLIO	No.

09/2016-01585

VALIDO HASTA:

17 DE MAYO DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de la	a Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 dei Reglamento de la Ley General de			
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	sos Naturales y el Manual de p	procedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif	icado para los productos foresta	ales descritos a continuación	
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos	the state of the s	No Maderables	
Nombre o Razón Social: MEXICO MONTECITOS SA DE CV			
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley Gener	, ,	The state of the s	
Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Informac	•	Sacrements on Co. Sacrement	
como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a u estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titul	•		
Servidores Públicos facultados para ello.	ares de la misma, sus representantes	9 0 3 100 1 9 5 4 5	
Pescripción del producto a importar: ASIENTOS TAPIZADOS	Cantidad: 7 (SIETE)	22 Non-2010	
JADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA SIN		and the second control of the second control	
RECUBRIMIENTO Caoba, Swietenia macrophylla	Unidad de medida: Piezas	DESPACEADO	
	Officad de friedida. Piezas	DIRECCION STREET, IN SECTION OF S	
Fracción arancelaria: 9401.61.01, 9401.69.99	5.00	Annual Control of the	
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO		
País de origen: ALEMANIA	País de procedencia: ALEMANIA		
		Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	<b>s.</b>	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I	S. OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E	S.  OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE  NVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍQ DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	COCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR IRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN	S.  OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  AUTOR	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IS ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ES TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN  y teniendo a la vi y han cumplido con los requi-	S.  OCCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR SE LA SUPERIORIO DE SUPER	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  IRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIFECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Santaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA IS ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ES TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN  y teniendo a la vi y han cumplido con los requi-	S.  OCCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR SE LA SUPERIORIO DE SUPER	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  IRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanivaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN  y teniendo a la vi y han. cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sortación.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  IRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanivaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN  y teniendo a la vi y han. cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sortación.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 O PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN F LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  IRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIFECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Santaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign  Producto aplicado  Dosis	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA I ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PAR PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS RIZACIÓN  y teniendo a la vi y han. cumplido con los requi nado como requisito para su imp	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE INVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR DISTANDE DE SITOS FITOS ANALISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR DISTANDA DE SITOS FITOS ANALISIS Y RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR DISTANDA DE SITOS FITOS ANALISIS Y RA SU DICTAMENTA DE SU DICTAMEN	

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA